



Oficio Circular N° 4.1.2.002/20

Ciudad de México, a 06 de octubre de 2020

**Directores Generales u Homólogos de
Permisarios de Talleres Aeronáuticos**
Presentes.

Con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 18, 36 fracciones IV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracción I, IX, XII, XIX y último párrafo, 78 Bis. Fracción IV, 78 Bis. 1 fracción IV, 78 Bis. 9 y 78 Bis. 10 de la Ley de Aviación Civil; transitorios Cuarto del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil publicado el 16 de octubre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

Tengo el honor de dirigirme a ustedes en referencia al **Grupo Nacional de Seguridad Operacional (GNASO)**, el cual fue creado para atender los temas prioritarios de seguridad operacional del país mediante el esfuerzo combinado de la autoridad aeronáutica y la industria de aviación civil nacional.

Al respecto, se invita a todos los Permisarios de Talleres Aeronáuticos interesados en formar parte del **Grupo de Trabajo de Seguridad Operacional de Talleres (MOST)**, el cual tiene como objetivo mejorar el Nivel de Rendimiento de la Seguridad Operacional a través de la cooperación y coordinación, analizando los asuntos relevantes y compartiendo conocimiento, experiencia y las mejores prácticas de la industria para resolver los problemas prioritarios de seguridad operacional en beneficio de la aviación civil de México.

Para tal efecto, los Permisarios de Talleres Aeronáuticos que deseen manifestar su interés de integrarse al Grupo de Trabajo, deberán notificar a esta Agencia Federal de Aviación Civil mediante escrito digital firmado por el Director General u Homólogo, nombrando al representante de su organización que participará activamente dentro del **Grupo de Trabajo de Seguridad Operacional de Talleres (MOST)** y cuyo perfil es de suma relevancia por lo que deberá corresponder a los niveles de autoridad apropiados en materia de Seguridad Operacional. Tal escrito deberá ser dirigido al líder del grupo, el Ing. Jorge Ángel Hernández Aguilar y enviado a través del correo jorge.hernandez@sct.gob.mx.

Resaltando que el éxito de esta iniciativa depende de la participación de todos los actores relacionados, esperamos poder contar con la presencia de cada uno de ustedes.

Atentamente


Ing. J. Jesus Moreno Bautista
Director General Adjunto de Seguridad Aérea

C.c.p. Lic. Rodrigo Vásquez Colmenares Guzmán – Director General de Aviación Civil. - Para su conocimiento.

Ing. Elic Jacob Herrera Hernández – Director de Seguridad Aérea.- Para su conocimiento
Minutario

EJH/JAA

Bulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C.P. 01010
Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

T: (55) 5723 9300
www.gob.mx/sct



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES